

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia



Redacción, Administración e Imprenta
Talleres Tipográficos de Arsenio Ferruca
San Andrés 4 y 6.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.
No se devuelven los originales.

== SE PUBLICA LOS SÁBADOS ==

Anuncios a precios convencionales.

Año XIV

Teruel 2 de Octubre de 1926

Núm. 698

El presente número ha sido revisado por la censura.

Elección de Representante

Ya fueron enviadas las circulares y candidaturas a los señores Representantes de Partido, para que a su vez las remitieran a los compañeros; seguramente que a estas horas la mayoría habrá cumplido con este deber societario.

La terna oficial, propuesta por los Consejos Administrativos y de Redacción de LA ASOCIACIÓN, ha sufrido una pérdida. El cuarto turno de traslado se lleva al Sr. Ríos; quedan, pues, como candidatos oficiales los señores Boira, de Segura de Baños, del partido de Montalbán y Lahoz, de Manzanera, del partido de Mora.

Cuando se propuso la terna, tratóse solamente de guiar y orientar al Magisterio de la provincia, para que teniendo ante sí, tres nombres prestigiosos de compañeros, pudieran mejor hacer la votación. Conste pues que como en la misma circular se indica cada uno puede votar a quien juzgue más conveniente.

Los compañeros del partido de Mora de Rubielos, recibirán antes del próximo lunes, las papeletas de votación a fin de que las llenen y firmen lo antes posible y las remitan a esta Dirección hasta el día 10 del actual.

En los demás partidos, podrán remitirlas a los señores Representantes firmantes de la Circular, hasta el mismo día 10 y ellos a su vez y dentro de un plazo de tres días, las enviarán a la Dirección de LA ASOCIACIÓN.

La votación pues, terminará el día 10; ténganlo muy presente todos los compañeros, a fin de que contribuyan con su voto, a llevar a la Nacional, el Representante del Magisterio turolense.

El resultado de la elección, se hará público en nuestro número del día 16, dando los datos parciales de cada partido y quedando como Representante, el compañero que más votos tenga.

Que ninguno de nuestros suscriptores, quede sin ejercer este derecho y se dará así una prueba de espíritu societario.

P. P.

En los presupuestos del Estado para el año 1927, ¿quedará redimido económicamente el Magisterio?...

Ante esta pregunta no faltarán quienes, en medio de la mayor inconsciencia, lancen esta o parecida exclamación: «¡Los Maestros sólo piensan en los presupuestos!... ¡Resultan insaciables!» Y es que nada hay más atrevido que la ignorancia o la mala fe. Queremos creer que esa exclamación es más hija de lo primero que de lo segundo. Pero nadie, honradamente, puede hacerla si conoce cuanto hemos expuesto en la tribuna pública y en la prensa, y muy especialmente en estas columnas de EL IDEAL DEL MAGISTERIO; si ha leído «El analfabetismo y sus causas», de Martínez Page, «Los irredentos», de Anacas del Rin, y los opúsculos periodísticos titulados «Razón y justicia», de Carpena Montesinos; en una palabra, si se toma la molestia de coger el lápiz, trazar núme-

ros, hacer cálculos y decirnos los milagros que operará en los hogares de unos diez mil educadores de la infancia el jornal, sueldo o haber — el nombre no hace al caso — de *cuatro pesetas y céntimos* por día.

¡Los Maestros resultan insaciables!... ¿Dónde están los que osan poner en sus labios tan horrible fiasfemia?... ¿Es que han atrofiado hasta las fibras menos sensibles de su corazón?... ¿Cómo no se descubren ante el dolor de aquellos que sufren postergaciones e injusticias, hambre y miseria, sin abandonar un solo momento su obra redentora en beneficio del país?... ¿No os dais cuenta, pobres de espíritu que son ellos los *verdaderos héroes* de la patria? Héroes anónimos, como ha dicho en otras ocasiones Martínez Page, pero *héroes* al fin y al cabo, dignos por su proceder de más gratitud, de más consideración social, de más *hechos buenos* y de menos *palabras laudatorias*... Realidades salvadoras que los haga ser, como en otras naciones, *el primer funcionario de la nación*. Pero ya que eso, por ahora, parezca demasiado radical, por lo menos *realidades* que les proporcione pan para sus hijos, pan para sus esposas, pan para ellos... ¿Resulta ser *insaciables* el pedir que, a cambio de su trabajo, base y fundamento de todas las actividades humanas, se les conceda el *derecho a la vida*?

* *

No queremos seguir por ese camino. Acaso nos llevaría demasiado lejos. Hemos de contener la pluma que va deslizándose sobre las impolutas cuartillas a impulsos de los latidos de un corazón que sabe sentir las penas ajenas como las suyas propias. Nuestro propósito, única y exclusivamente, es laborar una vez más por la reivindicación económica y social de todo el Magisterio primario, empezando siempre por los más necesitados. Es decir, empezando por establecer primero el sueldo mínimo de tres mil pesetas y luego los ascensos por periodos fijos, o de otra forma la desaparición de la categoría de tres mil quinientas pesetas, proporcionalidad en las escalas, etc., etc. El sueldo mínimo de tres mil pesetas urge como obra altamente reparadora y justiciera. Bien lo saben los señores Callejo, Suárez Somente y jefes del Ministerio de Instrucción pública. Urge y no es preciso argumentar, porque constituye un axioma. Y urge también la unificación de los escalafones para que termine de una vez y para siempre el mal-estar engendrado en el Magisterio por la división del mismo en castas odiosas. Los presu-

puestos del Estado para el próximo año de 1927 deben constituir para los profesionales de la enseñanza primaria una aurora de paz y de amor. Nuestro gran luchador Carpena Montesinos asegura que así será. Nosotros, escarmentados, no nos atrevemos a decir tanto, aunque luchamos con fe y seguimos adelante, cada vez con más entusiasmo, en la obra reivindicatoria de la Escuela, del Niño y del Maestro. Y buena prueba de ello es la Asamblea magna convocada por la Confederación.

A la interrogante que hoy sirve de título a estas líneas, quisiéramos ver contestada desde el Ministerio de Instrucción pública con estas o parecidas palabras: «Sí. En los presupuestos del Estado para el año 1927 quedará redimido económicamente el Magisterio».

Y no sólo estaríamos nosotros de enhorabuena, sino que... ¡lo estaría también España!

(De *El Ideal del Magisterio*).

Un Alcalde y un Maestro

Así titula Martínez de León, una historieta ilustrada, llena de gracia, a la par que de un fondo amargo de realismo.

En la sección que *El Sol*, el periódico de los Maestros, consagra a estos pasatiempos, que tienen la virtud unas veces de arrancar dulce y prolongada sonrisa y otras dejan un amargor interno de inquietud espiritual, dedica el artista la historieta a Luis Bello.

No podemos sustraernos al deseo de reproducirla y copiando su «charrado» lo damos a nuestros lectores.

«—El Alcalde del pueblo X era más bruto que un cerrojo.

—Pero en cambio, el pueblo disfrutaba de un Maestro inteligentísimo, quien, a costa de grandes esfuerzos, había logrado instalar un magnífico gimnasio.

Y llevaba a los niños a las afueras del pueblo, en sus lecciones de agrimensura.

Pero un día el Alcalde lo multó, y en la carta que explicaba los motivos, decía lo siguiente:

«Man térao que los niños jacen titeres en la escuela, y aluego espué l'an visto a usté con una piara de chavales medir terrenos que no le pertenecen». —

Esta es la historieta, todo un artículo de fondo, verosímil, porque, ¡cuántos casos similares no ocurren a diario por esos lugares!

Sección Administrativa de 1.ª enseñanza de Teruel

PRESUPUESTOS DE MATERIAL

Ha sido remitida al B. O. para su publicación la siguiente

CIRCULAR

Los señores Maestros y Maestras de las escuelas nacionales de primera enseñanza que a continuación se citan, no han remitido a esta Sección, los presupuestos de material escolar, para el **Segundo Semestre** de 1926, que oportunamente se les mandó formar.

En su virtud y ya que ha transcurrido con exceso el plazo que para remitirlos se les señalaba, se advierte a los interesados, que de no cumplir el servicio dentro de los cinco días siguientes al de la publicación de la presente Circular, la Sección no reclamará cantidad alguna para sus correspondientes escuelas, y quedarán por tanto sin abonar las atenciones del citado material.

Escuelas de niños

Guadalaviar, Monterde, Pozondón, Castelserás, Valderrobres (Sr. Ferrer), Molinos, Alpeñés, Barrachina, Estercuel, Loscos, Rudilla, Burbáguena y Camarillas.

Escuelas de niñas

Almchaja, Guadalaviar, El Villarejo, Villalba de los Morales, Fórnoles, Lledó, Torrecilla de Alcañiz, Molinos, Bádenas, Cucalón, Martín del Río, Utrillas, San Agustín, Valdelinares, Ababuj, Allepúz, Camarillas, Concul, Teruel (graduada) y Tortajada.

Teruel 18 Septiembre de 1926.

El Jefe de la Sección,
Germán Docasar.

COSICAS

El famoso decreto

Ya está en marcha el famoso decreto sobre provisión de Direcciones y Secciones de Graduadas de más de seis grados. Para tomar parte en el concurso-oposición es condición indispensable, hallarse en una de las tres primeras categorías y no tener sesenta años. La forma de realizar la oposición, la conocen nuestros lectores. Lo que nos causa estupor, es el pago de cincuenta pesetas por derechos de oposición. ¿El Ayuntamiento de la Villa y Corte que se ha

gastado varios millones en la construcción de los locales, no dispone de unas miserables pesetas para pago a los jueces del tribunal? Encima de no aumentar la gratificación por el cargo—que sepamos nosotros—, de exigir una difícil oposición, de originar viajes, molestias y gastos, le arrean a uno cincuenta pesetas de derechos de exámenes. No queremos dejarnos llevar de la pluma. Que hagan los comentarios los disidentes, los que no quieren formar en las huestes de la clase, los causantes de que el Magisterio no sea *uno e indivisible*, para que constituyera una fuerza poderosa y sus anhelos encontrasen eco en el Palacio de Atocha.

Eso es saberlo hacer.

El Ayuntamiento del Valle de Mena, para celebrar el día del Maestro, ha acordado regalar una casa al educador de sus hijos.

¡Qué espejo más bonito si quisieran mirarse esa serie de pueblos, que el único premio que concedieron a las excelencias de sus Maestros fué la ingratitud!

Resignado.

Escuelas vacantes

Destinos vacantes que se publican en la *Gaceta de Madrid*, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 Junio de 1925.

MAESTROS

Valencia: Alquería de la Condesa, unitaria, censo 1661.

Benipeiscar, unitaria, censo 877, vacante en 27 de Agosto.

Casas de Utiel, unitaria, censo 788, vacante en 1 de Septiembre.

Cruz Cubierta, unitaria, censo 1.852, vacante en 1 de Septiembre.

Fuenterrobles, mixta, censo 1.501, vacante en 1 de Septiembre.

Gilet, mixta, censo 741, vacante en 1 de Septiembre.

Montera, mixta, censo 1.328, vacante en 1 de Septiembre.

Más del Olmo, mixta, censo 367, vacante en 1 de Septiembre.

Paiporta, unitaria, censo 2.724, vacante en 15 de Agosto.

(*Gaceta* 12 Septiembre).

Alava: Apellaniz, mixta, censo 268, vacante en 1 de Septiembre.

Róitegui, ayunt. de Laminaria, mixta, censo 76.

Erví, ayunt. de Ayala, mixta, censo 63, vacante en 1 de Septiembre.

Galarreta, Ayunt. de San Millán, mixta, censo 80.

Guevara; ayunt. de Barrundia, mixta, censo 91.

Bujanda, ayunt. de Autoñana, mixta, censo 105.

Guipúzcoa: Azcoitia, escuela auxiliaría de niños, censo 6.777.

Soria: Torremocha de Ayllón, mixta, censo 349.

Belléjar, mixta, censo 344; vacante en 31 de Agosto.

Miño de San Esteban, mixta, censo 420, vacante en 31 Agosto.

Burgo de Osma, Sección graduada, censo 2.802, vacante en 31 Agosto.

Burgo de Osma, Sección graduada, censo 2.802, vacante 31 Agosto.

Palencia: Támara, unitaria, censo 527, vacante 31 Agosto.

Revenga, unitaria, censo 655, vacante en 31 Agosto.

Porquera de los Infantes, ayunt. de Pomar de Valdivia; mixta, censo 191.

Saldaña, unitaria, censo 1.252, vacante en 31 de Agosto.

(Gaceta 14 Septiembre).

Albacete: Pobedilla, unitaria, censo 1.109, vacante en 31 Agosto.

Hoya Gonzalo, unitaria, censo 1.480, vacante en 31 Agosto.

Gontar, ayunt. de Yeste, escuela unitaria, censo 55.

Zaragoza: Lagata, unitaria, censo 599, vacante 1 de Septiembre.

Campillo de Aragón, unitaria, censo 753, vacante 1 de Septiembre.

Calatayud, Sección graduada, censo 11.947.

(Gaceta 15 Septiembre)

MAESTRAS

Badajoz: Villarta de los Montes, unitaria, censo 1.950.

Burgos: San Quirce de Ríopisuerga, unitaria, censo 516.

Revenga, ayunt. de Villaverde del Monte; mixta, censo 245.

Pradoluengo, Sección de graduada, censo 2.165, vacante en 31 Agosto.

Pradoluengo, Dirección de graduada, censo 2.165.

Torrepadre, mixta, censo 475; vacante en 31 Agosto.

Escobados de Arriba, ayunt. de Los Altos, mixta, censo 146.

Cádiz: Cádiz, escuela desdobra de niños, núm. 12; censo 76.473.

Cáceres: Torreorgaz, unitaria núm. 2, creada en 12 Agosto 1926, censo 1.602.

Castellón: Masías de Bartell, ayunt. de Lucena, mixta, censo 108.

Granada: Diezma, unitaria, censo 1.269, vacante en 1 Septiembre.

Dúdar, mixta, censo 300, vacante en 1 de Septiembre.

Zagra, ayunt. de Loja, escuela unitaria, censo 1.567.

Huelva: Pales de la Frontera, unitaria, censo 1.676.

El Capmillo, ayunt. de Zalamea la Real, escuela unitaria, censo 2.497.

Trigueros, escuela desdoblada núm. 2; censo 5.646.

Nerva, unitaria núm. 1, censo 13.976; vacante en 1 Septiembre.

Isla Cristina, censo 7.553; Escuela graduada, vacante 1 Septiembre.

Madrid: Ciempozuelos, unitaria núm. 2, censo 5.175.

Madrid, unitaria número 23, grupo B, censo 727.071.

Sevilla: Los Corrales, unitaria, censo 2.961, vacante en Febrero 1926.

(Gaceta 11 Septiembre).

Alava: Vitoria, Sección graduada de niñas del grupo escolar de la Florida, censo 30.317; vacante en 1 Septiembre 1926, por haber recaído el nombramiento de Directora de la graduada en una maestra de Sección de la misma.

Soria: La Hinojosa, mixta, censo 350, vacante 31 Julio.

Lodares del Monte, ayunt. de Corbatelada, mixta, censo 83.

Perdices, ayunt. de Viana de Duero, censo 85, vacante 31 Agosto.

San Felices, unitaria, censo 577, vacante 31 Agosto.

Ribolís del Duero, mixta, censo 122, vacante 31 Julio 1926.

OBRAS DE GRAN EXITO

PARA APRENDER A LEER

ningún método tan sencillo, tan rápido, tan breve, tan completo como el

Sillabario - Catón GONZALEZ

Este método, en cuantas pruebas se han realizado, ha triunfado en rapidez sobre todos los conocidos. Multitud de certificados a disposición de los Maestros que los deseen.

78 PAGINAS 100 GRABADOS

Ejemplar encuadernado 0 50 ptas.

PARA ENSEÑAR A ESCRIBIR

pronto, bien y sin esfuerzo, no hay como el

Método racional de escritura

por ENRIQUE GONZALEZ—LETRA ESPAÑOLA.

¡Maestros! Desechad letras desprovistas de claridad y de belleza. Este método os demostrará que, la letra española es la que con mayor facilidad se aprende.

CINCO CUADERNOS GRAFICOS

Ciento de cuadernos 7'50 ptas

LA VIDA, EL MUNDO Y SUS COSAS

— POR JOSÉ OSÉS LARUMBE —

Método de lectura corriente en cuatro grados. Adoptado de texto en millares de escuelas

EL MAS INSTRUCTIVO :: EL MAS AMENO :: EL MAS INTERESANTE

EL MAS PEDAGÓGICO :: EL MEJOR AUXILIAR DEL MAESTRO

Libro 1.º, prosa y verso	15 pesetas docena
Id. 2.º, id. id.	15 id. id.
Id. 3.º, id. id. y manuscrito	24 id. id.
Id. 4.º, id. id. id.	24 id. id.

DE VENTA } **Librería de D. Venancio Marcos, TERUEL**
"LA EDUCACION" Coso, 104, ZARAGOZA

Zaragoza: Zaragoza, Dirección graduada de niñas, calle de los Graneros, censo 141.350 vacante 21 Agosto 1925
 (Gaceta 14 Septiembre).

Cuenca: Monteagudo de las Salinas, ayuntamiento de idem, Escuela mixta, Maestro; censo 574, vacante 25 Agosto.

Montalbo, ayunt. de idem; Escuela mixta, Maestro, censo 1.340, vacante 31 Agosto.

Beteta, ayunt. de idem; Escuela de niños, Maestro, censo 519, vacante 31 Agosto.

Vega del Codorno, ayunt. de idem, Escuela mixta, Maestro, censo 512, vacante en 31 de Agosto.

Motilla del Palancar, ayunt. de idem; Escuela de párvulos, Maestra, censo 3 403, vacante 31 Agosto.

Quintanar del Rey, ayunt. de idem; Escuela de párvulos, Maestra, censo 3.989; vacante en 31 Agosto.

Pinarejo, Ayunt. de idem; Escuela de niñas Maestra, censo 1.234, vacante 31 Agosto.

Belinchón, Ayunt. de idem; Escuela de ni-

ñas para Maestra, censo 1 218, vacante en 31 de Agosto.

Altarejos, ayunt. de idem, Escuela de niñas Maestra, censo 803, vacante 31 Agosto.

Hinojosa (La), ayunt. de idem; Escuela de niñas, Maestra, censo 585, vacante 31 Agosto.

Torralba, Ayunt. de idem, Escuela de niñas, Maestra, censo 885, vacante 31 Agosto.

Casas de Bónitez, ayunt. de idem; Escuela de niñas para Maestra, censo 1 149, vacante en 31 Agosto 1926.

(Gaceta 16 Septiembre)

Valencia: Domeño, Ayunt. de idem, Escuela unitaria, Maestro, censo 986, vacante en 5 Septiembre.

Zaragoza: Jaulín, Ayunt. de idem; Escuela unitaria, Maestros, censo 483; vacante en 1 de Septiembre.

Velilla de Ebro, ayunt. de idem; Escuela unitaria para Maestro; censo 1.095, vacante en 1 Septiembre.

Malanquilla, ayunt. de idem; Escuela unitaria, Maestro, censo 572.

Tarazona, Ayunt. de idem, Escuela unitaria núm. 2 para Maestra, censo 8.335, vacante en 1 Septiembre.

Moros, ayunt. de idem; Escuela unitaria, Maestra, censo 1.640; vacante en 1 de Septiembre de 1926.

(Gaceta 17 Septiembre).

MAESTROS

Badajoz: Cabeza del Buey, ayunt. de idem; auxiliaria núm. 2; censo 12.253; vacante en 11 de Septiembre.

Barcelona: Mura con Ayunt. de 504 hab.; unitaria; vacante en 27 Agosto.

Barcelona con Ayunt. de 705.901 hab.; Dirección de graduada, vacante 1 Septiembre.

Barcelona, con Ayunt. de 705.901 habitantes; unitaria, vacante 1 Septiembre.

Gualba, con Ayunt. de 767 hab.; unitaria, vacante en 1 de Septiembre.

Folgaroias, con Ayunt. de 848 hab.; unitaria; vacante 1 Septiembre.

La Bleda, de 625 hab., Ayunt. de San Martín de Sarroca; mixta, creada en 1 de Enero de 1925.

Cádiz: Banaocaz, con Ayunt. de 753 hab.; unitaria, vacante 16 Agosto.

Castellón: Ortells, con Ayunt. de 1.537 h.; unitaria, vacante en 15 Septiembre.

Ciudad Real: Saceruela, con ayunt. de 70 hab.; unitaria, vacante 26 Agosto.

Córdoba: Villaralto, con Ayunt. de 3.324 hab., unitaria, vacante 31 Agosto.

Pedrocha, con Ayunt. de 3.243 hab., unitaria, vacante 20 Agosto.

Granada: Rubite, con Ayunt. de 656 hab., unitaria, vacante 3 Septiembre.

Turro, de 431 hab., Ayunt. de Cacin, mixta; vacante 8 Septiembre.

Granada, con Ayunt. de 103.505 hab., Sección de graduada del Hospicio provincial, vacante 1 Septiembre.

Sillar Baja, de 355 hab., Ayunt. de Diezma, mixta, vacante 1 Septiembre.

Huelva: Cartaya, con Ayunt. de 5.992 h., auxiliaria núm. 1, vacante 16 Septiembre.

León: León, con Ayunt. de 22.260 habitantes, Sección de graduada, vacante en 31 de Agosto de 1926.

Real decreto de 23 Agosto (Gaceta 28) sobre provisión de graduadas. Esta graduada consta de seis grados.

Logroño: Tormantos, con Ayunt. de 663 hab., unitaria, vacante 11 Septiembre.

Málaga: Sierra Yeguas de 3.448 hab., unitaria, vacante 1 Septiembre.

Villanueva de la Concepción, de 1.326 h., Ayunt. de Antequera, unitaria, vacante en 5 Septiembre.

Alora, con Ayunt. de 11.461 hab., unitaria, vacante 4 Septiembre.

Murcia: Totana, con Ayunt. de 9.241 hab., unitaria núm. 1, vacante 1 Septiembre.

Salamanca: Villagordo, de 378 hab., Ayuntamiento de Villanueva, mixta, vacante en 31 Agosto.

Agallas, con Ayunt. de 802 hab., unitaria, vacante 31 Agosto.

Mancera, de 497 hab., Ayunt. de Puertas, mixta, vacante 31 Agosto.

Teruel: Parras de Castellote, con Ayunt. de 985 hab., unitaria, vacante 4 Septiembre por jubilación.

Orihuela del Tremedal, Ayunt. de 1.052 hab., unitaria, vacante 1 Septiembre de 1926 por traslado.

Valencia: Alcudia de Crespins, con Ayunt. de 1.614 hab. unitaria, vacante en 19 de Septiembre de 1926.

Zaragoza: Ariza, Ayunt. de 2.448 hab., unitaria núm. 2, vacante 1 de Agosto.

Egea de los Caballeros, Ayunt. de 6.966 hab., Sección de graduada; vacante en 1 de Septiembre de 1926.

(Gaceta 25 Septiembre)

NOTICIAS

Elección de Representante

Cuantos compañeros no hayan recibido la candidatura circular, seguramente que al recibir este número, la tendrán en su poder.

Procuren cumplimentarla lo antes posible y remitirla al Sr. Director de LA ASOCIACIÓN, Teruel, directamente.

Hasta la fecha, son muchos los compañeros que nos han remitido las candidaturas. Una vez más, recordamos que el día 10 terminará la elección.

Haberes

Los libramientos de Haberes correspondientes al pasado Septiembre han llegado con retraso por lo que los señores Habilitados no los

harán efectivos hasta el próximo lunes día 4, para cuya fecha se han señalado.

Error

«Por confusión, dijimos en nuestro número anterior que D. Victoriano Andrés, a quien se rindió un homenaje, ejercía en Jarque de la Val en vez de Jarque de Moncayo (Zaragoza). Queda rectificado».

(De *La Educación*).

A su vez LA ASOCIACIÓN hace suya la anterior aclaración ya que al copiar la noticia de referencia la trasladó a sus columnas con el mismo error.

El 26 del pasado Septiembre dejó de existir en esta Capital nuestro querido amigo D. Manuel Lozano, Maestro de Fuentes Claras.

El amigo Lozano era de los veteranos de la clase en la provincia donde contaba con muchas amistades que se manifestaron en los actos luctuosos que se celebraron a su muerte.

Reciba su atribulada familia nuestro sincero pésame por la muerte del estimado compañero.

Se conceden cinco días de permiso para contraer matrimonio a la Maestra de Mazaleón, señora Bel.

Al Alcalde de La Puebla de Híjar se le dan instrucciones para poder trasladar las clases al local provisional habilitado mientras duren las obras para la graduación de las escuelas.

Nuevamente se reclaman de la Alcaldía de Valdealgofa los planos para completar el expediente sobre creación de escuelas.

El Maestro de Allepuz solicita transferencia de crédito en el presupuesto escolar.

Cesaron:

En Castel de Cabra, D. Zenón Royo Calvo, y en Torre las Arcas, D. Juan M. Paricio Armengod.

D. Ramón Hernández Carbajal ha sido nombrado Maestro sustituto de Bea.

D.ª Carmen Catalán Garzarán ha sido igualmente nombrada interina transitoria de Terriente.

Se ha concedido la jubilación voluntaria por

edad a doña Gabriela Ginés Valero, Maestra de La Cerollera y a doña Lorenza Sánchez Eced, Maestra de Aguilar del Alfambra, autorizándoseles para que puedan cesar antes de concedérseles la clasificación de haber pasivo.

D.ª Rosa Felisa Muñoz se posesionó de la escuela de Allepuz y doña Elisa Luengo de la de Santa Cruz de Noguerras.

A la Dirección general de 1.ª Enseñanza se elevan expedientes de jubilación de doña María López Langa, de Cucalón y de D. Joaquín López Aguilar, de Galve, y a la Dirección general de la Deuda expedientes de clasificación de don Manuel Lozano, Maestro de Fuentes Claras; D. Tomás Pascual Torres, de Parras de Castellote, y D. Pedro Gonzalvo, de Arroyofrío, y los de traslado de pensión de doña Concepción Campos y D. Lázaro Francisco Calomarde; también se remite expediente de pensión de doña Antonia Conejero Mormeneo.

Se reclaman hojas de servicios a D. Aureliano Ballester, Maestro de Lanzuela, y documentos para expediente personal a doña Adela Gimeno.

Se concedió la excedencia ilimitada a las Maestras de Escucha y Valdelinares D.ª Marina Lahoz y D.ª Dolores Moreno.

Para su entrega al interesado se ha recibido en esta Sección Título de Odontólogo de don Manuel Villén.

Deben presentarse en la Sección Administrativa de Primera Enseñanza a manifestar si aceptan las interinidades que les correspondan, las aspirantes voluntarias, doña Pilar Andrés Izquierdo, de Teruel; doña Amparo Alcalá Polo, de id.; doña Asunción Lacasa Martínez, de id.; doña Consuelo Minguez Pérez, de Torres; doña Carmen Serrano Millán, de Teruel; doña Engracia Monterde, de id.; doña Catalina Martínez Barrado, de Bello, y doña Asunción y doña Pilar Carreras Jané, de Teruel. La presentación la harán dentro de los cinco primeros días del corriente, y las que no deseen servir interinamente entregarán oficio dirigido al jefe de la Sección manifestando que no aceptan la interinidad por las causas que lo motiven.

Librería de primera y segunda
enseñanza de

VENANCIO MARCOS

SUCESOR DE J. ARSENIO SABINO

En este establecimiento encontrarán de venta los señores Maestros, además de todas las obras de texto para escuelas, cuantos artículos y menaje les sean necesarios.

SAN JUAN, 49 TERUEL.

SASTRERÍA

Viuda e hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores maestros.

Democracia, 9.—Teruel

La Asociación

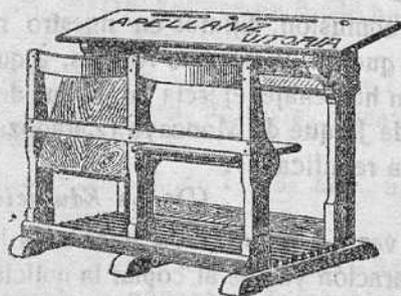
Revista de Primera Enseñanza

Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Arsenio Perruca

San Andrés 4 y 6.—Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asientos
giraotrios y regilla fija



Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

APELLANIZ

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino.

LA MEJOR TINTA
para ESCUELAS.

La MAS BARATA
TINTA UKRANIA

Franqueo
concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Dr.... Maestro.... de